

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3009



Fecha de ingreso:07-09-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:10-10-2023

Folio:2023-3009
Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JORGE LUIS CHAVEZ FRIAS
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-127-016-00028-00-0000
Propietario: JORGE LUIS CHAVEZ FRIAS
Domicilio: CALL MAURICIO CORREDOR 5122 COLONIA BUROCRATA ESTATAL

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 10 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	91.07	91.07	91.07		19,839.96
1990340	REVISION DE PLANOS	1	91.07	91.07	91.07		566.86
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	91.07	91.07	91.07		566.86
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	101.20	-0.00	0.00		2,099.70
1990311	BANQUETAS	1	52.02	0.00	0.00		539.66
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	52.02	0.00	0.00		161.90
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 70.0%	13,887.97
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	91.07	91.07	91.07		1,984.00

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

TOTALES 478.45 273.21 273.21 \$ 39,646.91

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1992 ANDREA AGUILAR SALGADO - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-10-2023 10:10:34

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302d021416be6a438d7060e467ef849a9f6a23724d4d1d2e02150095730750733f25893bba36bd59ba3f20210bc5a3

